



**MUNICIPIO DE SINALOA**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**  
**LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. FISM-JMA-SIN-2019-013**

**DESCRIPCION:** REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, siendo las **15:00 horas** del día **10 de Octubre del 2019**, se reunieron en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (JUMAPAS), sita en Miguel Hidalgo S/N, colonia Centro, C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; C. Guadalupe Castro Quiñonez e Ing. José Rosario Cota Damián, Gerente General y Subgerente Técnico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, respectivamente; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso por Invitación a cuando menos tres personas **No. FISM-JMA-SIN-2019-013** referente a la realización de los trabajos consistente en:

**REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ**, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona las propuestas presentadas por los contratistas inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, dando como resultado lo siguiente:

**PROPUESTAS ECONOMICAS:**

<b>CONTRATISTAS:</b>	<b>PROPUESTA SIN IVA:</b>
INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.	\$ 2'496,583.48
ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2'457,815.44
CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	\$ 2'461,611.56

**PROPUESTA DESECHADA: 1 (UNO): INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V., por los motivos enunciados a continuación:**

**Motivo del incumplimiento:** Por rebasar su propuesta económica el presupuesto base considerado por la convocante y no estar dentro del rango del presupuesto base y el 80% de dicho presupuesto.

**Referencia de las bases de licitación:**

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

**DESCRIPCION:** REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

**ACTA DE FALLO**

13. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante y el 80% de dicho presupuesto. (Artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa).

**Fundamento legal:**

**Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa:**

Para la evaluación de las propuestas económicas, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública verificará la solvencia de las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

Serán declaradas solventes siempre que estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto.

Las propuestas así declaradas se promediarán incluyendo el presupuesto base.

Por lo cual, este Comité, después de haber realizado el análisis de los requisitos económicos, dictamina que los participantes cumplen con los requisitos económicos solicitados por la convocante, dando como resultado el que los participantes que **califican son los siguientes:**

**PROPUESTAS ECONOMICAS CALIFICADAS:**

No.	CONTRATISTAS:	IMPORTE SIN IVA:
1	ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2'457,815.44
2	CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.	\$ 2'461,611.56

Por lo cual, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos y económicos, dictamina que los participantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, dando como resultado el que los 02 (dos) participantes **calificaron**, toda vez, que presentaron propuestas solventes. Porque cumplieron con la totalidad de los requerimientos solicitados por la dependencia.

*Ape. Castro*



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

**DESCRIPCION:** REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

**ACTA DE FALLO**

Tomando en consideración lo anterior, se suman las propuestas de los participantes que calificaron, más el presupuesto base que tiene esta dependencia para estos trabajos que es la cantidad de \$ **2'465,804.31** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuatro Pesos 31/100 M.N.) y se obtiene un promedio de \$ **2'461,743.77** (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 77/100 M.N.), dando como resultado que la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, resultara ganadora, toda vez, que su propuesta presentada para los trabajos que nos ocupan, cumplió con todo lo solicitado por esta dependencia para este concurso y resultó ser la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas.

Por lo anterior, la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al contratista que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio que se haya determinado en términos de esta Ley, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para estos trabajos, por lo tanto, el contrato No. **FISM-JMA-SIN-2019-013** que nos ocupa, se adjudica a la compañía **ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. ARTURO TAPIA ALCARAZ**, por haber presentado una propuesta solvente, por la cantidad de: \$ **2'457,815.44** (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Quince Pesos 44/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que es la cantidad de: \$ **393,250.47** (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos 47/100 M.N.), dando un **gran total de: \$ 2'851,065.91** (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Sesenta y Cinco Pesos 91/100, M.N.), contratista que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la compañía ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las Oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (JUMAPAS), sita en Miguel Hidalgo S/N, colonia Centro, C.P. 81900, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, el día 11 de Octubre del 2019 a las 11:00 horas; Así mismo, se le informa que deberá de entregar la garantía (fianza de cumplimiento y anticipo de obra), en la misma dirección. Comunicándole al ganador que el anticipo le será proporcionado en las oficinas de la Subgerencia Administrativa de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el 14 de Octubre de 2019 con un plazo de ejecución de 62 días naturales.



MUNICIPIO DE SINALOA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA  
LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. FISM-JMA-SIN-2019-013

**DESCRIPCION:** REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

**ACTA DE FALLO**

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

**FIRMAS:**

**POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA**

C. GUADALUPE CASTRO QUIÑONEZ  
GERENTE GENERAL

ING. JOSÉ ROSARIO COTA DAMIÁN  
SUBGERENTE TÉCNICO

**POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL**

LIC. ERNESTO DE JESÚS GUZMÁN COTA  
CONTRALOR MUNICIPAL

**LICITANTES**

INGENIERIA Y CONSTRUCCION FRAGA, S.A. DE C.V.

ECOLOGIA Y AGUA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA OCEBE, S.A. DE C.V.

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL **ACTA DE FALLO**, DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **FISM-JMA-SIN-2019-013**, CELEBRADO EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 15:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RUIZ CORTINES NUMERO TRES, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.